MUNICIPIO DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ABRIL DE 2026.

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS. TLAX.

TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026.

(Cifras en Pesos).

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 49 y 52 de la Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, las presentes Notas de Memoria tienen como finalidad revelar la información relativa a las cuentas de orden contables y presupuestarias utilizadas por el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, mismas que representan operaciones que no afectan directamente la situación financiera del ente público, pero que resultan necesarias para efectos de control administrativo, presupuestario, jurídico y contable.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar actos, operaciones y eventos contingentes que pueden representar derechos u obligaciones probables del ente público, así como el control y seguimiento del ejercicio presupuestario de los ingresos y egresos autorizados. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- **Valores** – Al periodo que se informa, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no cuenta con valores en custodia, instrumentos financieros, certificados, títulos de crédito, instrumentos prestados a formadores de mercado ni operaciones financieras similares que deban registrarse en cuentas de orden contables.

  Por lo anterior, no existen saldos ni movimientos que revelar en este rubro.

- **Emisión de Obligaciones** – Al cierre del periodo que se reporta, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no realizó emisiones de obligaciones, deuda bursátil, certificados financieros, bonos, pagarés u otros instrumentos de financiamiento que generen obligaciones contingentes o de registro en cuentas de orden.

En consecuencia, no existen montos, tasas ni vencimientos que informar.

- **Avales y Garantías** – El Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no otorgó avales, fianzas, garantías solidarias, subsidiarias o cualquier otro tipo de garantía financiera a favor de terceros durante el periodo informado.

  Asimismo, no existen contratos, convenios o instrumentos jurídicos que impliquen responsabilidades contingentes derivadas de garantías otorgadas por el ente público.

- **Juicios**- Al cierre del mes de Abril de 2026, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, mantiene el registro y control administrativo derivado del reconocimiento de un crédito fiscal identificado con número PFPA35.2/2C27.1/0058/23/0001, por un importe total de $1,828,892.00 (Un millón ochocientos veintiocho mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), mismo que fue determinado por la autoridad competente y autorizado para su pago en parcialidades.

  Asimismo, se informa que con fecha 06 de Abril de 2026, el Ayuntamiento realizó el décimo segundo pago parcial por la cantidad de $55,756.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), disminuyendo parcialmente la obligación contingente reconocida.

  La presente información se revela en cuentas de orden contables, específicamente en el rubro de "Juicios", para efectos de control, seguimiento administrativo y transparencia financiera, en virtud de que deriva de obligaciones sujetas a cumplimiento en parcialidades y cuyo registro permite identificar compromisos contingentes y responsabilidades administrativas a cargo del ente público.

- **Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares**– Al cierre del periodo reportado, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no mantiene contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS), Asociaciones Público-Privadas (APP) ni esquemas similares de inversión que impliquen compromisos financieros futuros susceptibles de revelarse en cuentas de orden contables.

- **Bienes Concesionados o en Comodato** – Al cierre del mes de abril de 2026, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, mantiene registrado en cuentas de orden contables un saldo por la cantidad de

$2,574,000.00 (Dos millones quinientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a bienes muebles recibidos en comodato para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del ente público.

- **Bienes Arqueológicos, Artísticos E Históricos-**
  Al periodo que se informa, el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, no presentó movimientos, registros contables, altas, bajas, transferencias ni afectaciones financieras relacionadas con bienes arqueológicos, artísticos e históricos propiedad del ente público.

  Asimismo, se hace constar que la cuenta correspondiente se mantiene sin afectación contable durante el periodo reportado, derivado de que no se identificaron adquisiciones, incorporaciones patrimoniales, donaciones, comodatos, regularizaciones o eventos administrativos que modificaran el saldo de dicho rubro.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, se informa sobre las cuentas de orden contable que utiliza el ente público, y que presenten o no saldos al periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Las cuentas de orden presupuestarias tienen por objeto llevar el control del ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, conforme a las etapas presupuestarias establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

MEM-01	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

7.2	EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.3	AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.4	JUICIOS	779,042.00	55,756.00	0.00	723,286.00(a)
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.0	0.00	0.00	0.00 (a)
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	779,042.00	55,756.00	0.00	723,286.00(a)
7.5	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.6	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	2,574,000.00	0.00	0.00	2,574,000.00(d)
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	2,574,000.00	0.00	0.00	2,574,000.00 (d)
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.X	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.X.1	BIENES ARQUELÓGICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.X.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUELÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.X.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

7.X.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)
7.X.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00 (d)
7.X.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00 (a)

MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:

	CONCEPTO	2026	CARACTERISTICA
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	43,768,536.53	SALDO
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	27,328,865.02	SALDO
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	SALDO
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	16,439,671.51	ABONO
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	16,439,671.51	ABONO

El importe registrado en la cuenta Ley de Ingresos Estimada, por la cantidad de $43,768,536.53, representa el monto total de los ingresos autorizados para el Municipio durante el ejercicio fiscal 2026 mediante la Ley de Ingresos correspondiente. Dicho importe constituye la base sobre la cual se programa la captación de los recursos públicos necesarios para financiar las actividades administrativas, operativas, programas gubernamentales, prestación de servicios públicos y ejecución de obras a cargo de la administración municipal.

Durante el periodo que se informa no fueron autorizadas modificaciones a la Ley de Ingresos, por lo que la cuenta Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada presenta un saldo de $0.00, reflejando que el presupuesto originalmente aprobado permaneció sin ampliaciones o reducciones y conservó íntegramente su estructura financiera inicial.

En lo referente a la ejecución presupuestaria de los ingresos, al cierre del mes de abril se registró un importe devengado de $16,439,671.51, el cual corresponde a los derechos de cobro generados conforme a la legislación aplicable y a los ingresos cuya percepción se encuentra jurídicamente sustentada durante el periodo. Este importe coincide en su totalidad con la cuenta Ley de Ingresos Recaudada, lo que evidencia que los recursos devengados fueron efectivamente percibidos por la Tesorería Municipal dentro del mismo periodo, sin existir diferencias entre ambas etapas presupuestarias ni ingresos pendientes de cobro derivados de derechos previamente reconocidos.

La igualdad entre las cuentas de ingresos devengados y recaudados refleja un adecuado control en el proceso de registro presupuestario y financiero de los ingresos públicos, permitiendo que la información presentada en los estados financieros mantenga congruencia con la disponibilidad real de los recursos municipales y con los registros contables y presupuestarios correspondientes.

Por otra parte, la cuenta Ley de Ingresos por Ejecutar, que presenta un saldo de $27,328,865.02, representa el importe de los ingresos que permanecen pendientes de devengar y recaudar durante los meses subsecuentes del ejercicio fiscal. Dicho saldo corresponde a la porción del presupuesto anual cuya captación se encuentra prevista para el resto del ejercicio, considerando el comportamiento esperado de los ingresos propios municipales, las participaciones e incentivos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales, los convenios de coordinación, así como cualquier otra fuente de financiamiento contemplada en la Ley de Ingresos vigente.

Desde una perspectiva financiera, el comportamiento de la recaudación al cierre del cuarto mes del ejercicio refleja un avance acumulado de 37.56 % respecto del total de la Ley de Ingresos Estimada, mientras que el 62.44 % restante permanece pendiente de ejecución. Este comportamiento resulta consistente con la dinámica presupuestaria propia de los gobiernos municipales, toda vez que la percepción de diversos ingresos provenientes de participaciones federales, aportaciones, convenios y otros recursos de origen estatal y federal se efectúa de manera periódica durante el transcurso del ejercicio fiscal, conforme a los calendarios oficiales de ministración establecidos por las autoridades competentes.

Es importante señalar que el análisis de las cuentas de orden presupuestarias permite verificar el grado de avance en la captación de los recursos públicos y constituye un elemento fundamental para evaluar la suficiencia financiera del Municipio, la programación del gasto público y la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones institucionales, contribuyendo además a la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades hacendarias municipales.

MEM-03	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:		
	CONCEPTO	2026	CARACTERISTICA
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	43,768,536.53	SALDO
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	29,947,576.26	SALDO
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	332,091.50	SALDO
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	14,155,051.77	CARGOS
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	14,155,051.77	CARGOS
8.2.6	PRESUPUESTO DE RGRESOS EJERCIDO	14,155,051.77	CARGOS
8.2.7	PRESUPUESTO DE RGRESOS PAGADO	14,155,051.77	CARGOS

El Presupuesto de Egresos Aprobado, por un importe de $43,768,536.53, representa el monto originalmente autorizado por el Ayuntamiento para financiar el funcionamiento de la administración pública municipal durante el ejercicio fiscal 2026, constituyendo el límite máximo de gasto que puede ejercerse para atender los programas, proyectos, servicios públicos, inversión pública, obligaciones laborales y demás compromisos institucionales previstos en el Presupuesto de

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027 MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

Egresos.

Durante el periodo que se informa se registraron modificaciones presupuestarias por un importe de $332,091.50, derivadas de adecuaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, las cuales fueron realizadas con la finalidad de fortalecer la operatividad de la administración municipal y atender las necesidades financieras surgidas durante la ejecución del presupuesto. Dichas modificaciones forman parte de la gestión presupuestaria ordinaria y permiten mantener la congruencia entre la programación del gasto y la disponibilidad de los recursos públicos, observando en todo momento las disposiciones legales y administrativas aplicables.

En lo referente al avance en la ejecución del gasto, al cierre del mes de abril se registra un Presupuesto de Egresos Comprometido por $14,155,051.77, lo que representa los recursos respecto de los cuales el Municipio adquirió obligaciones formales mediante actos administrativos, contratos, pedidos, convenios, nombramientos, adquisiciones, prestación de servicios, ejecución de obra pública y demás instrumentos jurídicos que generan compromisos de pago conforme a la normativa aplicable.

De igual forma, el Presupuesto de Egresos Devengado asciende a $14,155,051.77, reflejando que las obligaciones previamente comprometidas fueron materialmente recibidas o ejecutadas, acreditándose documentalmente la recepción de bienes, servicios, obras públicas, remuneraciones y demás conceptos de gasto que dieron origen al reconocimiento contable y presupuestario de la obligación de pago a cargo del Municipio.

Asimismo, el Presupuesto de Egresos Ejercido presenta un importe de $14,155,051.77, lo que evidencia que las operaciones devengadas fueron registradas contablemente conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los momentos contables del gasto establecidos por el CONAC, manteniendo consistencia entre el reconocimiento presupuestario y el registro contable correspondiente.

Finalmente, el Presupuesto de Egresos Pagado registra igualmente un importe de $14,155,051.77, situación que refleja que la totalidad de las obligaciones devengadas durante el periodo fueron cubiertas mediante la emisión de los medios de pago correspondientes, sin que existan diferencias entre las etapas de compromiso, devengo, ejercicio y pago al cierre del mes de abril de 2026. Esta condición evidencia que el Municipio ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones financieras generadas durante el periodo informado, manteniendo una adecuada administración de su liquidez y una gestión eficiente de los recursos públicos.

Por otra parte, la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer, que presenta un saldo de $29,947,576.26, representa los recursos disponibles para ser comprometidos y ejercidos durante los meses restantes del ejercicio fiscal. Dicho importe corresponde a la parte del presupuesto autorizado que aún no ha sido destinada al cumplimiento de obligaciones específicas y que permitirá financiar la continuidad de los programas presupuestarios, la prestación de los servicios públicos municipales, la ejecución de obras, las acciones gubernamentales y las

demás actividades previstas en el Presupuesto de Egresos.

Desde un enfoque financiero, considerando el presupuesto originalmente aprobado, el Ayuntamiento presenta un avance acumulado en el ejercicio del gasto del 32.34 %. No obstante, si se toma como referencia el presupuesto modificado, integrado por el presupuesto aprobado más las modificaciones presupuestarias autorizadas, cuyo monto asciende a $44,100,628.03, el avance de ejecución representa aproximadamente el 32.10 %, permaneciendo disponible para su ejercicio el 67.90 % del presupuesto vigente. Este comportamiento resulta congruente con la ejecución presupuestaria correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio fiscal y refleja una aplicación gradual de los recursos públicos conforme a la programación financiera, al calendario de ejecución de obras, a la prestación de servicios públicos y al cumplimiento de las obligaciones institucionales del Municipio.

La igualdad existente entre las etapas de compromiso, devengo, ejercicio y pago constituye un indicador de consistencia presupuestaria y contable, ya que demuestra que las obligaciones adquiridas durante el periodo fueron reconocidas, registradas y liquidadas dentro del mismo lapso de información financiera, evitando la acumulación de pasivos de corto plazo derivados del ejercicio presupuestario y fortaleciendo la confiabilidad de la información presentada en los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Alondra Joseline Rodríguez Rodríguez

SÍNDICO MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

C.P. Xavier Tejir Vázquez

TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

LIC. Héctor Prisco Fernández

PRESIDENTE MUNICIPAL